**MISIÓN COMERCIAL VIRTUAL MARRUECOS**

***Del 21 al 30 de junio de 2021***

**BOLETÍN de PRE-INSCRIPCIÓN**

MARCO DE LA ACCIÓN

* **Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia**.
* **Organización en origen**: Instituto de Fomento de la Región de Murcia
* **Organización en destino**: Indegate (Oficina de Promoción Exterior Homologada del Info en Marruecos)
* **PROGRAMA DE TRABAJO**
* Agenda virtual: 21 al 30 de junio.

**INSCRIPCIÓN**

* Máximo de empresas participantes: 10
* Plazo límite de pre-inscripción: 19 de mayo de 2021

**SERVICIOS INCLUIDOS**

* Servicios consultoría en país destino para la búsqueda de un perfil de contacto adecuado para la empresa murciana. Una vez acabada esta fase, la empresa recibirá un listado de los clientes potenciales para su valoración
* Agendas de entrevistas a través de video conferencia (Skype), u otros medios, con empresas del mercado/s objeto de la acción.
* Coordinación y organización en origen por parte de un técnico INFO
* Servicios de intérprete para la realización de las agendas virtuales.

**GESTIÓN DE LAS AYUDAS**

1.- Ingreso de la cuota correspondiente de 300 euros más IVA, especificando el concepto: “Misión Comercial virtual a Marruecos” Cuenta del INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, c/c ES76 0081 5089 3000 0112 4423 BSABESBB.

El resguardo de pago debe incluirse en la solicitud de ayuda telemática. Esta cuota contempla todo lo descrito en el apartado “Servicios incluidos”.

2.- Presentación telemática de la solicitud de ayudas: Esta acción puede ser cofinanciada por la Unión Europea, a través de fondos FEDER. La convocatoria de las ayudas se publicará en el BORM en los próximos días. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en [institutofomentomurcia.es/infodirecto](http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/jsps/index.jsp) a partir del día siguiente a su publicación en el BORM.

El INFO emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, el Instituto emitirá una segunda factura, una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, en la que el IVA se calculará sobre el importe total del coste de la participación, incluida la ayuda en especie recibida por la empresa beneficiaria.

**FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN**

EMPRESA:

PERSONA DE CONTACTO:       CARGO:

TELEFONO:       E-MAIL:

WEB:

**📭 PERSONA DE CONTACTO:** Ascensión Pérez Romera. ÁREA DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA. Tel: 968 36 62 26. Email: [ascension.perez@info.carm.es](mailto:ascension.perez@info.carm.es)